

3. COMPETENCIAS

En primer lugar, tal como se indica en el Real Decreto 861/2010, se garantizarán las siguientes competencias básicas:

COMPETENCIAS BÁSICAS (CB)

- CB1- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES (CT):

Los alumnos de la Universidad Europea del Atlántico, una vez terminados los estudios, con independencia del grado que hayan cursado, han de ser capaces de:

- CT1- Respetar, aceptar y aprovechar la diversidad de personas, ideas y contextos.
- CT2- Utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito académico y profesional.
- CT3- Colaborar y trabajar en equipos multidisciplinares y multiculturales.
- CT4- Comunicarse adecuadamente en lengua inglesa de forma oral y escrita.
- CT5- Demostrar iniciativa y espíritu emprendedor.
- CT6- Planificar, gestionar, dirigir, impulsar y realizar proyectos.

COMPETENCIAS GENERALES (CG)

El graduado/a de Psicología ha de ser capaz de:

Instrumentales

- CG1- Observar, analizar y sintetizar.
- CG2- Organizar y planificar.
- CG3- Resolver problemas.
- CG4- Tomar decisiones.

- CG5- Comunicarse de manera oral y escrita en lengua nativa a un nivel C2 del MCERL.
- CG6- Gestionar la información y el conocimiento.

Interpersonales

- CG7- Trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas.
- CG8- Asumir la responsabilidad y el compromiso ético de la profesión.
- CG9- Establecer relaciones interpersonales constructivas.
- CG10- Ejercer la crítica y la autocrítica con fundamentos sólidos, teniendo en cuenta la diversidad y complejidad de las personas y de los procesos.

Sistémicas

- CG11- Desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.
- CG12- Adaptarse a nuevas situaciones y contextos.
- CG13- Gestionar el cambio.
- CG14- Pensar de forma creativa e innovadora.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

Las competencias específicas del Grado en Psicología, orientadas a la consecución de un perfil de egresado son las siguientes:

- CE1. Comprender la evolución de la Psicología como ciencia y los diferentes enfoques y teorías que han contribuido a su desarrollo.
- CE2. Identificar, describir y relacionar las bases biológicas de la conducta humana, desde una perspectiva evolutiva.
- CE3. Comprender las bases neuroendocrinas de procesos psicológicos específicos: motivacionales, cognitivos y emocionales.
- CE4. Interpretar y sintetizar la exploración descriptiva de la información e inferir información estadísticamente fiable, a partir de un número reducido de datos.
- CE5. Demostrar una orientación a la práctica investigativa exigente y adaptada a conocimientos y destrezas de la aplicación del método científico.
- CE6. Identificar, describir y relacionar las estructuras y procesos involucrados en la configuración y desarrollo de funciones psicológicas.
- CE7. Enjuiciar críticamente las contribuciones y limitaciones de los distintos enfoques y modelos teóricos que explican los procesos psicológicos y la personalidad.
- CE8. Buscar, compilar y analizar resultados de investigaciones relativas a los procesos estudiados, que amplíen y complementen la comprensión de los mismos.
- CE9. Identificar y entrenarse en aplicaciones prácticas derivadas de las aproximaciones teóricas al estudio de los procesos psicológicos.
- CE10. Reconocer la diversidad del comportamiento humano y la naturaleza de sus diferencias individuales, en sus aspectos de normalidad y anormalidad, considerando factores biológicos, históricos y socioculturales.

- CE11. Dominar diversas herramientas en el marco de las TIC, como soporte para el aprendizaje y el ejercicio profesional del psicólogo.
- CE12. Demostrar conocimiento de las relaciones existentes entre las alteraciones en el funcionamiento del sistema nervioso y su expresión a nivel cognitivo, emocional, conductual y de la personalidad.
- CE13. Reconocer, evaluar y diagnosticar alteraciones neuropsicológicas: a partir de la expresión clínica, reconocer la topografía cerebral de la posible lesión o disfunción o, desde el conocimiento de la localización de la lesión o disfunción, pronosticar y describir los efectos o manifestaciones comportamentales.
- CE14. Identificar y describir los procesos y las etapas del desarrollo psicológico, a lo largo del ciclo vital.
- CE15. Manejar herramientas para la recogida y análisis de la información sobre el funcionamiento de los individuos, grupos u organizaciones en su contexto.
- CE16. Comprender la conducta anormal a lo largo del ciclo vital, los procesos psicopatológicos, y los diferentes enfoques científicos, en busca de las diferentes aportaciones etiológicas, para integrarlas desde una perspectiva biopsicosocial.
- CE17. Reconocer, aplicar e interpretar las principales técnicas e instrumentos de evaluación y diagnóstico psicopatológico, con un sentido crítico y congruente con la ética de la profesión.
- CE18. Demostrar conocimiento y comprensión de la dimensión social y antropológica del ser humano, considerando los factores históricos y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica humana.
- CE19. Distinguir y relacionar los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.
- CE20. Identificar e interpretar demandas y necesidades de intervención psicosocial en diferentes contextos.
- CE21. Reconocer los principios, las variables y los contextos que inciden en los procesos educativos a lo largo del ciclo vital.
- CE22. Analizar, administrar e interpretar correctamente los principales test existentes en el mercado para la evaluación de procesos psicológicos.
- CE23. Demostrar conocimiento de los principales modelos o enfoques teóricos en la evaluación y el diagnóstico psicológico, y saber aplicar de forma pertinente sus métodos, técnicas e instrumentos de exploración, al análisis del comportamiento humano.
- CE24. Diseñar, gestionar y evaluar proyectos/programas de intervención psicosocial, en diferentes ámbitos de actuación profesional.
- CE25. Identificar la estructura y características de informes técnicos sobre los resultados de la evaluación, la investigación o los servicios solicitados.
- CE26. Saber aplicar los diversos tratamientos que han demostrado mayor eficacia para la intervención en el ámbito clínico-sanitario.
- CE27. Demostrar conocimiento de los principales niveles de intervención psicológica, los diversos modelos o enfoques teóricos, y sus correspondientes métodos, estrategias y técnicas de tratamiento de las problemáticas y desviaciones del comportamiento humano.
- CE28. Saber aplicar la metodología y técnicas del coaching en procesos de desarrollo.
- CE29. Gestionar conflictos sociales de manera constructiva, aplicando estrategias y técnicas acordes a los principios de la mediación.



- CE30. Comunicarse en inglés a un nivel acorde al C1 del MCERL de forma oral y por escrito en situaciones del ámbito académico y profesional del psicólogo.
- CE31. Identificar oportunidades para emprender un negocio y realizar un plan de negocios, en el marco de las exigencias legislativas.